EVALUACION FINAL DE OFERTAS No. SAMC-IET-001-2026.

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE ESCOLAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TERNERA DEL DISTRITO DE CARTAGENA, MEDIANTE LA EJECUCION DE OBRAS CIVILES ORIENTADAS A LA PARTE ELECTRICA Y LA INFRAESTRUCTURA FISICA, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS, FUNCIONALES Y ADECUADAS PARA EL DESARROLLO ÓPTIMO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGOGICAS.

Que de acuerdo con los informes de evaluación publicados el 15 de julio los cuales tuvieron traslado hasta el 21 de junio para la recepción de observaciones y/o solicitudes, Dentro del término antes descrito no se recibieron observaciones y/o solicitudes por lo cual el comité evaluador, presenta informe final de selección:

PROPUESTAS RECIBIDAS

Fueron recibidas las siguientes propuestas:

Nº.	NOMBRE DE LOS PROVEEDORES	FECHA DE Y HORA PRESENTACION
1	CORPORACION PAZ Y AMOR MOMPOX	08/07/2026; 08:05 am

1. VERIFICACIÓN JURIDICA

No. DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	CORPORACION PAZ Y AMOR MOMPOX

DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	APORTA DOCUMENTO FECHA DE EXPEDICION: 21-5-2026 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jjNhvbVUdt
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	APORTA DOCUMENTO
FOTOCOPIA DEL **RUT**.	CUMPLE	APORTA DOCUMENTO
CERTIFICADO DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y FISCALES	CUMPLE	VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	CUMPLE	VERIFICADOS POR LA ENTIDAD

EVALUACION FINAL DE OFERTAS No. SAMC-IET-001-2026.

JUDICIALES VIGENTE		
RUP	CUMPLE	APORTA DOCUMENTO FECHA DE EXPEDICION: 26-6-2026 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jEt1gPtD6d
PARAFISCALES	CUMPLE	APORTA FORMULARIO
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA – FORMATO 1	CUMPLE	APORTA FORMULARIO
ANEXO 4 PACTO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE	APORTA FORMULARIO
ANEXO TECNICO 1	CUMPLE	APORTA FORMULARIO
COMPROMISO ANTICORRUPCION – FORMILARIO 9	CUMPLE	APORTA FORMULARIO
AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – FORMATO 11	CUMPLE	APORTA FORMULARIO
GARANTIA DE SERIEDAD	CUMPLE	Numero de póliza: 75-44-101154609 Entidad aseguradora: Seguros del estado SA Valor: $ 48.710.934,02 Vigencia: 8/10/2026
FORMATO EXPERIENCIA	CUMPLE	APORTA FORMULARIO

2. VERIFICACIÓN TECNICA

DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA GENERAL «CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y/O DE DATOS PARA EDIFICACIONES ».	CUMPLE	Contrato no.1 Objeto: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE BIOSALUDABLE E INFANTIL EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX - BOLÍVAR Valor: $ 217.300.000. / 187,32 smmlv Contratante: asociación regional de municipios del caribe CÓDIGO UNSPSC solicitado: 72102900; 72151500 Aportado por el contrato, consecutivo RUP no.45

EVALUACION FINAL DE OFERTAS No. SAMC-IET-001-2026.

		Contrato no.2 Objeto: REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL COMEDOR ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE MARGARITA BOLÍVAR Valor: $ 330.600.604 / 269,23 smmlv Contratante: municipio de margarita CÓDIGO UNSPSC solicitado: 72102900; 72151500 Aportado por el contrato, consecutivo RUP no.69
EXPERIENCIA ESPECIFICA “Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención o suministro e instalación de redes eléctricas en edificaciones”	CUMPLE	Contrato no.2 Objeto: REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL COMEDOR ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE MARGARITA BOLÍVAR Valor: $ 330.600.604 / 269,23 smmlv Contratante: municipio de margarita CÓDIGO UNSPSC solicitado: 72102900; 72151500 Aportado por el contrato, consecutivo RUP no.69

EVALUACION FINAL DE OFERTAS No. SAMC-IET-001-2026.

1. PROPUESTAS ECONÓMICAS:

A continuación, se indica el valor de las ofertas presentadas en la Plataforma y simulador enviado por cada uno de los oferentes:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL:	**$487.109.340,24**

No.	NOMBRE DE LOS PROVEEDORES	VALOR OFERTA	VALOR LUEGO DE REVISIÓN Y/O CORRECCIÓN ARITMETICA
1	CORPYA	$483.842.356,31	$483.842.356,31

N°.	NOMBRE DE LOS PROVEEDORES	VALOR LUEGO DE REVISIÓN Y/O CORRECCIÓN ARITMETICA
1	CORPYA	$483.842.356,31

3. METODOLOGÍA DE IDENTIFICACION DE OFERTAS QUE PUEDEN SER ARTIFICIALMENTE BAJAS:

Con base en la metodología de identificación de ofertas que pueden ser artificialmente bajas, con base a la metodología absoluta la cual compara los precios de la oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio, el cual debe estar incorporado en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando el total de ofertas analizadas es menor a cinco (5), En este caso se recibieron UNA (1), el Banco Mundial recomienda identificar como posibles ofertas artificialmente bajas aquellas ofertas cuyo valor es menor o igual que el 20% del costo total estimado por la Entidad Estatal de acuerdo Guía de Colombia compra eficiente.

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO				
MENOS DE 5 OFERTAS		**CALCULO**	**20%**	
		PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO	$ 97.421.868	**$ 389.687.472**
PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 487.109.340,24**			
PROPONENTE 1	$ 483.842.356,31			
PROPONENTE 2				
PROPONENTE 3				
PROPONENTE 4				
PROPONENTE 5				

EVALUACION FINAL DE OFERTAS No. SAMC-IET-001-2026.

Luego de aplicada la metodología estipulada en la *Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación*, la cual dio como resultado que el valor mínimo aceptable es de **$ 389.687.472,** la Alcaldía Distrital de Cartagena considera que ninguna de las propuestas presenta precios artificialmente bajos.

4. DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La Entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica, de acuerdo con las siguientes alternativas:

Concepto	Método
1	Mediana con valor Absoluto
2	Media Geométrica
3	Media aritmética baja
4	Menor Valor

Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819).

La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después de finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación.
Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación. [Por ejemplo, si el término de traslado del informe de evaluación finaliza el 10 de febrero, la TRM que se usará para determinar el método de evaluación será la del 12 de febrero, que se publica en la tarde del 11 de febrero]

En el evento excepcional establecido en el numeral 1.6, cuando la Entidad no hubiese advertido durante el proceso de evaluación la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al Proponente, ya sea en relación con los requisitos habilitantes o para aclarar aspectos que otorgan puntaje o relativos a los factores de desempate, y por ende, deba requerir a algún Proponente, la TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después de finalizado el periodo concedido al Proponente requerido para allegar la subsanación y/o aclaración solicitada.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran validas.
Las propuestas que al aplicar las fórmulas obtengan puntajes negativos obtienen cero (0) puntos en la oferta

económica.
En el evento que solo exista una oferta habilitada, la Entidad podrá prescindir de la definición de la TRM y escogencia de método de ponderación de la oferta económica.

En este caso solamente hay una oferta se tendrá la de menor valor.

5. CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PUBLICA.

La evaluación financiera de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, se verificará los indicadores financieros en el Registro único de proponentes y el cumplimiento de las condiciones que se detallan a continuación:

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0.70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0.04
Rentabilidad del activo	≥ 0.02

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía para obra pública para infraestructura social.

5.1 VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA:

No. PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	AÑO FISCAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (≥ 1,2)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (≤ 0,70)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (≥ 1)	CUMPLE/ NO CUMPLE Y/U OBSERVACIONES
1	CORPYA	2025	66.73	0	5.80	**CUMPLE**

5.2 VERIFICACION CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

La evaluación organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro:

No. PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	AÑO FISCAL	RENTABILIDAD DE PATRIMONIO (≥ 0,04	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (≥ 0,02)	CUMPLE/ NO CUMPLE Y/U OBSERVACIONES
1	CORPYA.	2025	0,09	0,09	***CUMPLE***

EVALUACION FINAL DE OFERTAS No. SAMC-IET-001-2026.

5.3 VERIFICACION CAPITAL DE TRABAJO:

Capital de Trabajo = (Activo Corriente – Pasivo Corriente)
CT = AC - PC ≥ **VALOR PRESUPUESTO OFICIAL**

	CORPYA		
CT	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	PRESUPUESTO
$ 749.142.728,05	$ 760.536.728,05	$ 11.394.000,00	$ 487.109.340,24
	CT	PRESUPUESTO	
	$ 749.142.728,05	$ 487.109.340,24	
	CT≥PRESUPUESTO		
	CUMPLE		

N°.	NOMBRE DE LOS PROVEEDORES	VALOR LUEGO DE REVISIÓN Y/O CORRECCIÓN ARITMETICA	CUMPLE O NO CUMPLE
1	CORPYA	$483.842.356,31	CUMPLE

REQUISITOS PONDERABLES

DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
FACTOR CALIDAD **FORMATO 7**	CUMPLE	APORTA FORMATOS
PUNTAJE INDUSTRIAL NACIONAL **FORMATO 9**	CUMPLE	APORTA FORMATO

EVALUACION FINAL DE OFERTAS No. SAMC-IET-001-2026.

Concepto	Puntaje máximo	Puntaje proponente
Oferta económica	49,75	49,75
Factor de calidad	30	30
Apoyo a la industria nacional	20	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	-
Total	100	99,75

- **CONCLUSIONES**

N°.	NOMBRE DE LOS PROVEEDORES	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	REQUISITOS ECONOMICOS
1	CORPORACION PAZ Y AMOR MOMPOX	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo con lo antes descrito y al encontrarse en cumplimiento de lo solicitado por el pliego de condiciones el presente comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. **SAMC-IET-001-2026**. a la CORPORACION PAZ Y AMOR MOMPOX, a los 22 días de julio de 2026.

CARLOS AUGUSTO GUARDIOLA GUARDO
RECTOR
EVALUADOR TECNICO Y JURIDICO

ORLANDO BACCI BONILLA

PROFESIONAL UNIVERSITARIO - SED

EVALUACION FINAL DE OFERTAS No. SAMC-IET-001-2026.